

Real Murcia Club de Fútbol S.A.D
Cuentas Anuales y Memoria Abreviada del
Ejercicio Anual terminado el 30 de Junio de 2024

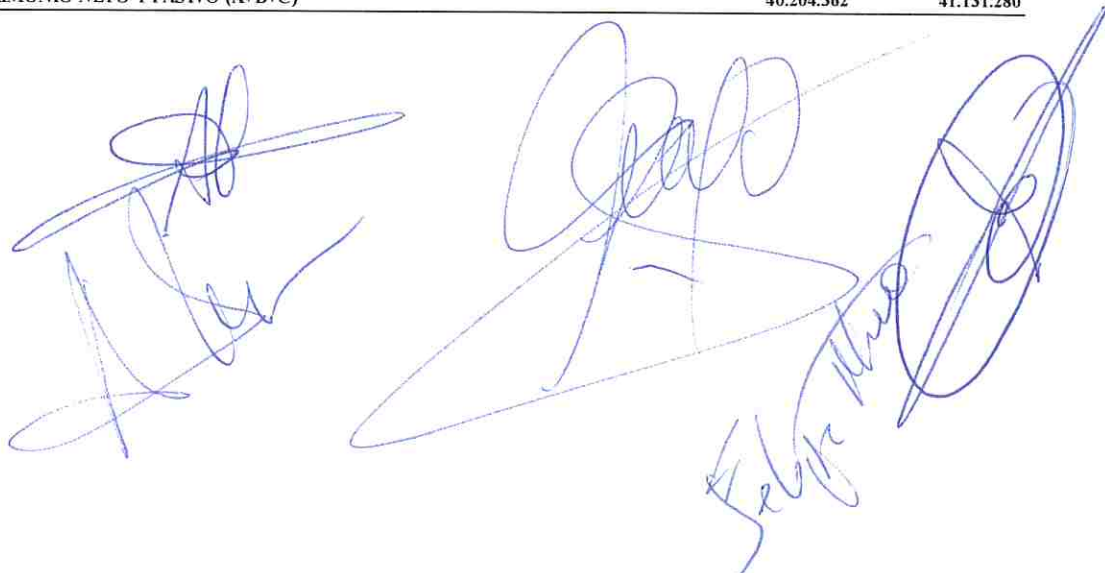
BALANCE DE SITUACION ABREVIADO EJERCICIO CERRADO A 30 DE JUNIO DE 2.024
Real Murcia C.F. S.A.D

Activo	Notas	EURO	
		Ejercicio 23/24	Ejercicio 22/23
A) ACTIVO NO CORRIENTE		37.305.272	39.911.758
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	6.046.322	6.129.741
3. Licencias y marcas		65.515	0
5. Aplicaciones Informáticas		4.691	0
6. Otro Inmovilizado intangible		5.976.116	6.129.741
II. INMOVILIZADO MATERIAL	7	28.143.180	28.627.320
1. Terrenos y construcciones		317.592	13.007
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado material		27.795.588	28.614.313
3. Inmovilizados en curso y anticipos		30.000	0
IV. INVERSIONES EMP. GRUPO Y ASOC. L/P	8	3.050	3.050
1. Instrumentos de Patrimonio		3.050	3.050
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9	221.282	6.282
5. Otros Activos Financieros		221.282	6.282
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	11	2.891.438	5.145.365
B) ACTIVO CORRIENTE		2.899.090	1.219.522
II. EXISTENCIAS		106.377	9.612
1. Comerciales		93.749	6.114
3. Productos en curso		0	0
6. Anticipos a proveedores		12.628	3.498
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9	779.307	448.706
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		757.971	448.706
4. Personal		21.336	0
IV. INVERSIONES EMP. GRUPO Y ASOC. C/P		700	0
5. Otros Activos Financieros		700	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	9	0	4.902
2. Créditos a empresas		0	0
5. Otros Activos Financieros		0	4.902
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		0	0
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		2.012.706	756.302
1. Tesorería		2.012.706	756.302
TOTAL ACTIVO (A+B)		40.204.362	41.131.280

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO EJERCICIO CERRADO A 30 DE JUNIO DE 2024

Real Murcia C.F. S.A.D

PASIVO	NOTAS	EURO	
		EJERCICIO 23/24	EJERCICIO 22/23
A) PATRIMONIO NETO		9.560.455	-452.119
A-1) FONDOS PROPIOS	10	-16.315.058	-27.066.840
I. CAPITAL		11.377.232	7.377.232
1. CAPITAL ESCRITURADO		11.377.232	7.377.232
II. PRIMA DE EMISION		10.052	10.052
III. RESERVAS		1.076.832	1.076.832
1. Legal y Estatutaria		1.076.832	1.076.832
VI. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-35.530.956	-33.571.820
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	4	6.751.782	-1.959.136
A-3) SUBVENC. DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12	25.875.514	26.614.721
B) PASIVO NO CORRIENTE		15.435.844	19.100.694
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	9.b	5.452.932	4.979.120
2. Deudas con Entidades Deportivas	7	249.005	2.257.627
5. Otros Pasivos Financieros	13	5.203.927	2.721.493
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS LP	9.b-13	1.357.861	5.250.000
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	11	8.625.051	8.871.574
C) PASIVO CORRIENTE		15.208.062	22.482.705
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	9.a	624.091	85.600
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	2-9.b	3.096.426	7.139.988
1. Deudas con Entidades de Crédito		0	157.311
2. Deudas con Entidades Deportivas		136.058	2.104.852
5. Otros Pasivos Financieros		2.960.368	4.877.825
IV. DEUDAS CON EMPR. GRUPO Y ASOCIADAS C.P.	13	0	8.790
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	9.b	11.085.545	14.827.927
1. Proveedores		312.192	657.264
2. Deudas con Entidades Deportivas		0	42.427
4. Personal		18.923	28.906
6. Otras Deudas con las AAPP	9.b-13-11	10.701.102	13.925.500
7. Anticipos de Clientes		53.328	173.830
VI. PERIODIFICACIONES A C.P.	12.b	402.000	420.400
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		40.204.362	41.131.280



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA EJERCICIO CERRADO A 30 DE JUNIO DE 2024
Real Murcia C.F. S.A.D

Pérdidas y Ganancias	NOTAS	EURO	
		EJERCICIO 23/24	EJERCICIO 22/23
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		3.853.446	3.408.107
a) Ingresos por Competiciones		453.085	462.940
b) Ingresos Abonados y Socios		2.237.984	1.124.159
c) Ingresos Comercialización y Publicidad	12.b	869.151	1.117.678
d) Ingresos Tienda		293.227	703.330
4. APROVISIONAMIENTOS		-325.743	-376.094
a) Consumos material deportivo		-325.743	-376.094
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION		121.646	347.916
a) Ingresos accesorios y Otros de Gestión Corriente		81.186	44.912
b) Traspasos de Jugadores	6	34.785	262.826
c) Subvenciones de explotación incorporadas al Resultado del Ejercicio	12.b	5.675	40.178
6. GASTOS DE PERSONAL		-3.369.799	-2.813.875
a) Sueldos y Salarios Plantilla deportiva		-2.115.916	-2.273.722
b) Sueldos y Salarios Plantilla no deportiva		-529.987	0
c) Cargas Sociales		-723.896	-540.153
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		-1.352.251	-1.551.712
a) Servicios Exteriores		-1.159.260	-1.460.077
b) Tributos		-32.585	-6.035
c) Pérdidas, Deterioros y Variación de Provisiones por Op. Comerciales	9.a	-154	-85.600
d) Otros gastos de gestión corriente		-160.251	0
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	6-7	-1.052.794	-1.021.892
9. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	12.b	985.730	985.730
11. DETERIORO Y RTDO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	6	0	-900.000
13. OTROS RESULTADOS	12.a	10.351.707	-207.181
A) RTDO DE LA EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+8+9+11+13)		9.211.943	-2.129.001
14. INGRESOS FINANCIEROS		186.832	6
15. GASTOS FINANCIEROS	12.c	-393.066	-528.186
16. VARIACION DE VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		0	0
18. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARACTER FINANCIERO		0	45.000
a) Ingresos Financieros derivados de concurso de acreedores		0	45.000
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+18)		-206.234	-483.180
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		9.005.709	-2.612.181
19. Impuestos sobre Beneficios		-2.253.927	653.045
D) RTDO DEL EJERCICIO (C+19)		6.751.782	-1.959.136



ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad.....	6
2.	Situación concursal.....	8
3.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	9
4.	Aplicación de resultados.....	15
5.	Normas de registro y valoración.....	15
6.	Inmovilizado intangible.....	35
7.	Inmovilizado material.....	36
8.	Instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.....	38
9.	Inversiones financieras a largo y corto plazo.....	38
10.	Fondos Propios.....	43
11.	Situación Fiscal.....	48
12.	Ingresos y Gastos.....	51
13.	Partes vinculadas.....	53
14.	Otra información.....	54
15.	Hechos posteriores.....	55
16.	Estado de Flujos de efectivo.....	57





REAL MURCIA C.F., S.A.D

Memoria Abreviada correspondiente al Ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 2024

1. Actividad de la entidad.

REAL MURCIA CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA, (en adelante la Sociedad) fué constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Murcia Don Salvador Montesinos Busutil el día 4 de noviembre de 1998, mediante su transformación en Sociedad Anónima Deportiva, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en el Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, sobre Régimen Jurídico de la Sociedad Anónima Deportiva, en la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, y en el Reglamento del Registro Mercantil, de 29 de diciembre de 1989.

El domicilio social se encuentra radicado en Murcia, "Estadio Nueva Condomina", Avenida del Estadio s/nº, de Churra. El "Estadio Nueva Condomina" es propiedad del Ayuntamiento de Murcia quien en su Junta de Gobierno celebrada el 4 de marzo de 2009 aprobó la cesión por un periodo de 50 años del uso íntegro y exclusivo al Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D. para el desarrollo de partidos oficiales de la Liga Nacional de Fútbol Profesional y demás competiciones deportivas oficiales de la Real Federación Española de Fútbol, así como dependencias administrativas que se consideren necesarias para que la Sociedad pueda desarrollar su actividad. Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La actividad social se halla regulada por sus vigentes estatutos así como por las disposiciones legales vigentes en materia de entidades deportivas que le son de aplicación. Constituye su objeto social la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol, así como la promoción de una o varias modalidades deportivas, para lo cual ha contado en la temporada 2023/2024 con 19 equipos encuadrados en las diferentes categorías existentes, que dependen directamente de la Sociedad, y que son:

- Real Murcia CF SAD, 1ª Federación
- Real Murcia 3ª Federación
- Real Murcia CF Juvenil División de Honor
- Real Murcia CF Primera Juvenil.



REAL MURCIA CF

- Real Murcia CF Liga Nacional
- Real Murcia CF Superliga Cadete
- Real Murcia CF Primera Cadete
- Real Murcia CF Superliga Infantil
- Real Murcia CF Primera Infantil
- Real Murcia CF Segunda Infantil
- Real Murcia CF Autonómica Alevín Fútbol 8
- Real Murcia CF Primera Alevín Fútbol 8
- Real Murcia CF Segunda Alevín Fútbol 8
- Real Murcia CF Superliga Alevín
- Real Murcia CF Autonómica Benjamín Fútbol 8
- Real Murcia CF Primera Benjamín Fútbol 8
- Real Murcia CF Segunda Benjamín Fútbol 8
- Real Murcia CF Superliga Benjamín
- Real Murcia CF Primera Prebenjamín
- Real Murcia CF Segunda Prebenjamín
- Real Murcia CF Liga Autonómica Prebenjamín
- Real Murcia CF Debutantes Autonómica

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en Euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable.

La Sociedad cierra su ejercicio social, de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales, el día 30 de junio de cada año, por lo que el ejercicio económico comprende desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.

La Entidad tiene participaciones en otras entidades, y asimismo, está participada y tiene vinculaciones con la sociedad Hause La Fuente S.L., sociedad dominante de Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D., la cual no ha formulado cuentas anuales consolidadas al estar dispensada de esta obligación de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

2.- Situación concursal.

Con fecha 26 de junio de 2023 se dictó Auto de declaración de cumplimiento de convenio y con fecha 19 de septiembre de 2023 se declaró Auto de conclusión de concurso.

Otro aspecto a considerar de gran importancia en este escenario, es que, dado el valor de la sociedad y teniendo siempre presente el principio de empresa en funcionamiento, la opción de salida de la situación de insolvencia inminente venía dada no solamente por la aplicación disciplinada del Plan de Reestructuración sino también por la existencia de un apoyo financiero determinante por parte del socio mayoritario Hause La Fuente S.L., que posteriormente se convertirá en buena medida en capital social. Por lo tanto la realización de este proyecto lleva consigo tres hitos;

1. La realización de una serie de quitas a acreedores privados.
2. Acuerdos singulares con los acreedores públicos
3. Medidas de reequilibrio patrimonial que contribuyan a sanear la situación de pérdidas arrastradas desde hace varios ejercicios y a la mejora de la calidad del Patrimonio Neto.



3. Bases de presentación de las cuentas anuales

3.a. *Imagen fiel.*

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 22, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan, en aquellos aspectos que le son de aplicación y que no se oponen a lo dispuesto en el Código de Comercio, de acuerdo con la Ley 1251/1999, de 16 de julio, de Sociedades Anónimas Deportivas, disposiciones específicas y el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021 de 12 de Enero, así como de acuerdo a los preceptos y las normas que regula la Orden del Ministerio de Economía del 27 de junio de 2000, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

Las cuentas anuales abreviadas formuladas por el Consejo de Administración serán sometidas a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Con fecha 10 de octubre de 2023 se celebró Junta General de Accionistas donde se aprobaron las cuentas anuales abreviadas correspondiente al ejercicio 2022/2023.

3.b. *Principios contables.*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

3.c. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, cifra de capital social, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 5.c).



REAL MURCIA CF

- La vida útil de los activos e intangibles materiales (Notas 5.a y 5.b).
- Cifra de capital social (Nota 10.a)
- Valoración de instrumentos financieros (Nota 5.d)
- Activo por impuesto diferido (Nota 5g).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 23/24, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas asumiendo el principio contable de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la sociedad continuará en el futuro. No obstante, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la entidad para seguir como empresa en funcionamiento, si bien las mismas son compensadas por otras que mitigan las dificultades originadas por aquellas. En este sentido los nuevos gestores de la empresa están acometiendo un plan de reestructuración, que apoyado por determinadas acciones de carácter comercial y publicitario, van en la dirección de complementar los ingresos del área estrictamente deportiva e incrementar el monto total de facturación realizada. A todo ello hay que añadir el apoyo financiero directo recibido por el socio de la entidad, a través de sucesivas inyecciones de fondos durante el ejercicio 23/24, de las que 4.000.000 € se han materializado en una ampliación de capital en noviembre de 2023.

A los efectos de la regulación establecida en la Resolución de 20 de diciembre de 1996 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el cómputo del saldo patrimonial neto a 30 de junio de 2024 y 2023, asciende a 13.708.220 euros en el ejercicio 23/24 mientras que el importe es de 1.705.097 euros en la temporada 22/23, según el siguiente detalle:

2023/2024	
Patrimonio Neto Contable	9.560.455 €
Préstamos participativos (Nota 9.b.1.4) (Reflejados en el epígrafe B.III del Pasivo No Corriente)	1.357.861 €
TOTAL A 30/06/2024	10.918.316 €
2022/2023	
Patrimonio Neto Contable	-452.119 €
Préstamos participativos (Nota 9.b.1.4) (Reflejados en el epígrafe B.II. 5 del Pasivo No Corriente)	2.157.216 €
TOTAL A 30/06/2023	1.705.097 €

Dado el compromiso existente por el actual órgano de gobierno y ante la carencia de liquidez de la entidad, se han realizado nuevos préstamos durante la temporada 23/24 por importe neto de 4.762.000 euros, a lo cual hay que añadir 1.947.344 euros con la finalidad de suscribir la nueva ampliación de capital (depositada en el Registro Mercantil de la provincia de Murcia durante el



REAL MURCIA CF

presente ejercicio, pero pendiente de inscripción por parte del Registrador Mercantil). En cualquier caso, también hay que destacar, como se ha hecho mención previamente que en fecha 9 de noviembre de 2023 se acometió una ampliación de capital por compensación de créditos y por importe de 4.000.000 € cuya titularidad correspondía al accionista principal. Con esta operación, el capital social ha pasado de 7.377.232 euros a 11.377.232 euros. A través de estas operaciones se pretende mejorar la situación financiera de la entidad y hacer frente a sus compromisos del día a día (nota 9.b.1.4).

Al cierre del ejercicio existe un fondo de maniobra negativo de 12.308.972 euros (21.263.183 euros en el ejercicio anterior) que ha mejorado gracias a la recepción de préstamos procedentes en su mayor parte de Hause la Fuente S.L. por un importe neto de 4.762.000 euros (epígrafe B.II del Pasivo del Balance de Situación), cantidad a la que hay que añadir 1.947.344 euros destinados a suscribir la nueva ampliación de capital pendiente de registro (epígrafe C.III del Pasivo del Balance de Situación). Con estas cantidades se ha podido disminuir la deuda arrastrada con la Seguridad Social de periodos anteriores, en una cuantía de 2.599.475,13 euros y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en una cuantía de 494.834,07 euros

En los ejercicios 2020 y 2021 y en virtud de del art. 13 de la Ley 3/2020 de 18 de septiembre de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19, se excluyeron las pérdidas de ambos ejercicios a los efectos de determinar la existencia de causa de disolución de sociedades de capital cuando las pérdidas acumuladas reduzcan su patrimonio neto por debajo de la mitad de su capital social (art. 363.1.e) de la Ley de Sociedades. Dicha medida fue prorrogada en base al Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de forma que el patrimonio neto de la entidad a 30 de junio de 2023 ascendería a 2.137.966 euros siendo la mitad del capital social 3.688.616 euros. A 30 de junio de 2024, y gracias a las medidas acometidas en al plan de reestructuración, así como a la liquidez aportada a la entidad, el patrimonio neto se sitúa en 9.560.455 euros, cantidad por encima de la mitad del capital social en esa fecha (5.688.616 euros).

El Consejo de Administración elaboró un presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2023/2024 incluido en las cuentas abreviadas del ejercicio 2022/2023, sobre el que se han producido las siguientes desviaciones:



REAL MURCIA CF

Partida	Presupuesto 23/24	Liquidación 23/24	Diferencias
Ingresos			
Abonos	1.500.000	2.237.984	-737.984
Publicidad	1.800.000	869.151	930.849
Otros Ingresos	2.185.730	746.311	1.439.419
Total	5.485.730	3.853.446	1.632.284
Gastos			
Personal	4.252.000	3.369.799	882.201
Gastos explotación	680.000	1.191.845	-511.845
Otros Gastos	268.000	160.405	107.595
Total	5.200.000	4.722.049	477.951
Superávit / Déficit	285.730	-868.603	1.154.333

Para analizar las desviaciones respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2023/2024 no han sido considerados aquellos gastos e ingresos que no supondrán una salida o entrada de recursos al Club por importe de 1.052.794,27 euros y 11.584.965,67 euros respectivamente (gastos e ingresos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias y no considerados en la liquidación anterior). Se corresponden principalmente con la dotación a la amortización de los activos cedidos en uso del estadio de Nueva Condomina por parte del Ayuntamiento de Murcia y el consecuente reflejo de ingreso por este mismo concepto reflejados en los epígrafes 8 y 9 de la cuenta de pérdidas y ganancias. Así como beneficio procedente de la aplicación del Plan de Reestructuración a la deuda existente, con unas quitas del 95% sobre la misma, reflejados en el epígrafe 13 de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Tras los ajustes anteriores el resultado del ejercicio 2023/2024 pasaría de unos beneficios antes de impuestos de 9.005.709,15 euros a incurrir en unas pérdidas antes de impuestos de 1.526.462 euros.

Sigue siendo objetivo prioritario de los administradores adaptar la exigibilidad del endeudamiento de la Sociedad a su capacidad de obtención de ingresos, que variará en función de la categoría deportiva en la que se compita en cada ejercicio social, motivo por el cual presentan las cuentas anuales abreviadas adjuntas en base al principio de empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración ha elaborado el siguiente presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2024/2025:

Partida	Presupuesto 24/25
Ingresos	
Abonos	1.900.000
Publicidad	1.800.000
Otros Ingresos	1.165.000
Total	4.865.000
Partida	Presupuesto 24/25
Gastos	
Personal	3.880.000
Gastos explotación	550.000
Otros Gastos	380.000
Total	4.810.000
Superávit / Déficit	55.000

3.d. Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023/2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023/2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022/2023.

El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado las NRV^a 9 de instrumentos financieros y la NRV^a 14 de ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007. Las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de dicho Real Decreto establecen las normas transitorias de registro y valoración, a aplicar en la fecha de primera aplicación, para los instrumentos financieros y la Disposición Transitoria Quinta, las normas transitorias de registro y valoración a los ingresos por ventas y prestación de servicios. Dichas disposiciones, como excepción al criterio general establecido por la NRV 22^a de cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables permiten no re-expresar las cifras comparativas que se presentan en las presentes cuentas anuales abreviadas. Es por ello que, a efectos de la comparabilidad de las cifras, se han de tener presente los impactos de aplicación por primera vez de dichas modificaciones (ver nota 2.f).

3.e. Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento,

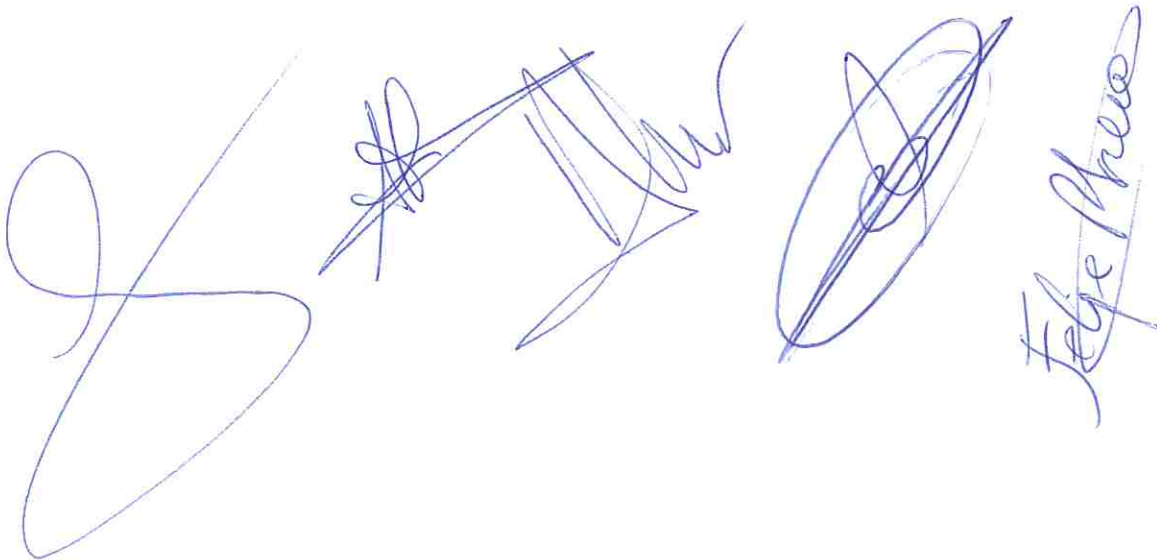
enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes

3.f. Transición

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, modificó el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y con ello, el tratamiento contable de diversos componentes de las cuentas anuales abreviadas. En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del mencionado Real Decreto, en el ejercicio 2022/2023 se procedió a realizar las correspondientes conciliaciones de las partidas de instrumentos financieros e ingresos por ventas y prestaciones de servicios con la finalidad de adaptar la información financiera a dichos aspectos. Durante el presente ejercicio no se ha cambiado el criterio de aplicación respecto del ejercicio anterior por lo que no resulta de aplicación la realización de nuevas conciliaciones.

3.g. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023/2024.





REAL MURCIA CF

4. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados que los administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.751.782	-1.959.136
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	6.751.782	-1.959.136

Aplicación	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
A reserva legal	675.178	
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	6.076.604	-1.959.136
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	6.751.782	-1.959.136

El 10 de octubre de 2023 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2022/2023, consistente en unas pérdidas de 1.959.136 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores. En el presente ejercicio, el resultado después de impuestos es de 6.751.782, cuya aplicación se propone que sea a Reserva legal 675.178 euros y a Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores 6.076.604 euros.

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

5.a. Inmovilizado intangible.

a.1 Inmovilizado intangible deportivo

- Derechos de adquisición de jugadores

En este epígrafe se registran, principalmente, los derechos de traspaso de jugadores (también llamados "transfer") y los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de la



REAL MURCIA CF

duración del contrato suscrito con cada jugador, salvo en caso de resolución anticipada de contrato que obliga a una amortización anticipada.

Después de su reconocimiento inicial, se valoran por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Por regla general, la prestación de servicios realizados por determinados agentes de los jugadores por su labor de asesoramiento continuado durante el periodo de contratación de los jugadores se incorpora en el momento de la adquisición del jugador como mayor coste de los mismos y se amortiza durante la vida del contrato con el jugador.

a.2 Inmovilizado intangible no deportivo

El inmovilizado intangible se valora inicialmente a su coste de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Este tipo de activos se reconocerá si, y sólo si, es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad, su coste pueda ser valorado de forma fiable y sea identificable. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio o periodo y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad no tiene registrados activos intangibles con una vida útil indefinida en el activo del balance.

En particular se aplican los siguientes criterios:

- Patentes licencias, marcas y similares

Se recogen bajo este concepto las marcas de la Sociedad. Su amortización se realiza de forma lineal en diez años.

- Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal en tres años.

- Derechos sobre activos cedidos en uso

Con fecha 16 de abril de 2019, el Club firmó un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Murcia, para el uso y disfrute del estadio Nueva Condomina, que mantiene el plazo de cesión en 50 años y que incorpora nuevas condiciones más ventajosas. La Sociedad registró en el ejercicio 2018/19 este derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20
Concesiones	10	10
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10
Aplicaciones informáticas	3	33,33
Otro inmovilizado intangible	5	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

5.b. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas provisiones de depreciación. La vida útil estimada de los diferentes elementos que compone el inmovilizado material es la siguiente:

Felipe Horcua



REAL MURCIA CF

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	10	10%
Instalaciones Deportivas	10-20	5-10%
Maquinaria	10	10%
Utillaje	10	10%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario y material deportivo	10-20	5-10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6-10	10-16%
Otro Inmovilizado	20	5%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

b.1) Estadios y pabellones

Formarán parte de su precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. En este precio está incluido el valor del terreno.

Con fecha 4 de marzo de 2009 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia aprobó la cesión del uso íntegro y exclusivo durante 50 años del Estadio Nueva Condomina al REAL MURCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., para el desarrollo de los partidos de la Liga de Fútbol Profesional y demás competiciones oficiales de la Real Federación Española de Fútbol, así como las dependencias administrativas necesarias para el desarrollo de dicha actividad. La Sociedad asume la obligación de su mantenimiento, conservación y reparación, debiendo tenerlo en todo momento en condiciones perfectas de utilización. La Sociedad registró en el ejercicio 2009/10 este derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe.

b.2) Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se valoran y amortizan siguiendo las mismas normas que las aplicables a estos.

Con carácter general, aquellos que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año se registran como gasto del ejercicio. Cuando el periodo de utilización sea superior a un año, se registran como inmovilizado al adquirirse, procediendo a su regularización al final del ejercicio en función del inventario físico practicado, con baja razonable por demérito.

5.c. Deterioro de valor del inmovilizado intangible e inmaterial..

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.



REAL MURCIA CF

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.d. Instrumentos financieros.

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

d.1 Activos financieros:

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:



REAL MURCIA CF

d.1.1 Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el



REAL MURCIA CF

momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio.

d.1.2 Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene



REAL MURCIA CF

inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la



REAL MURCIA CF

cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

-En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.

-En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo se detallan en el siguiente apartado.

(a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto



REAL MURCIA CF

con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En aquellos casos, en los que la Sociedad haya adquirido las participaciones en empresas del grupo, a través de una fusión, escisión o a través de una aportación no dineraria, si estas le otorgan el control de un negocio, valora la participación siguiendo los criterios establecidos por las normas particulares para las transacciones con partes vinculadas, establecida por el apartado 2 de la NRV 21ª de "Operaciones entre empresas del grupo", en virtud de la cual, las mismas han de ser valoradas por los valores que aportaban las mismas a las cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los criterios establecidos por el Código de Comercio, del grupo o subgrupo mayor en el que se integre la Sociedad adquirida, cuya sociedad dominante sea española. En el caso, de no disponer de unas cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los principios establecidos por el Código de Comercio, en el que la sociedad dominante sea española, se integran por el valor que aportaban dichas participaciones a las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.1.3 Tratamiento de los Activos financieros a coste

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de



REAL MURCIA CF

las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantienen el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

d.2 Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en



REAL MURCIA CF

su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

-No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

-Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la



REAL MURCIA CF

evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

d.3 Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

5.e. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de precio medio ponderado.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.



REAL MURCIA CF

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectos correspondientes al período de producción, basados en el nivel de utilización de la capacidad normal de producción.

Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción.

El valor neto realizable de las existencias representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes en los que se incurrirá en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción no se realiza corrección valorativa cuando se espera que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar la corrección valorativa se toma como medida el precio de reposición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

5.f. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

f.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:



REAL MURCIA CF

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio

5.g Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.



REAL MURCIA CF

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

Aunque existen diferencias temporarias imponibles que permiten la total activación de los activos por impuesto diferido, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación en 10 años. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

5.h. Provisiones y Contingencias.

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

5.h.1 Provisiones.

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

5.h.2 Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.



REAL MURCIA CF

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

5.i. Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

5.j. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos provienen, principalmente, de los ingresos por competiciones, abonados y socios, comercialización y publicidad y de la tienda.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.



REAL MURCIA CF

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

5.k. Estado de Flujos de Efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Asociación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



REAL MURCIA CF

6. Inmovilizado intangible

6.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de adquisición jugadores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022/2023	76.050	49.230	7.810.809	7.936.089
(+) Ampliaciones y mejoras				0
(+) Resto de entradas				0
(-) Salidas, bajas o reducciones				0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022/2023	76.050	49.230	7.810.809	7.936.089
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023/2024	76.050	49.230	7.810.809	7.936.089
(+) Ampliaciones y mejoras	70.000	6.725	60.000	136.725
(+) Resto de entradas				0
(-) Salidas, bajas o reducciones				0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023/2024	146.050	55.955	7.870.809	8.072.814
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022/2023	76.034	49.230	585.811	711.075
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022/2023	0		195.273	195.273
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022/2023	76.034	49.230	781.084	906.348
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023/2024	76.034	49.230	781.084	906.348
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023/2024	4.500	2.034	213.610	220.144
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023/2024	80.534	51.264	994.694	1.126.492
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022/2023	0	0	0	0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			900.000	900.000
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022/2023	0	0	900.000	900.000
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023/2024	0	0	900.000	900.000
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023/2024	0	0	900.000	900.000
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023/2024	65.516	4.691	5.976.115	6.046.322

Con fecha 10 de marzo de 2014 se recibió notificación de diligencia de embargo de la Agencia Tributaria de los derechos económicos derivados de los derechos federativos de todos los jugadores presentes y futuros de Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D.

Con fecha 16 de abril de 2019, el Club firmó un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Murcia, para el uso y disfrute del estadio Nueva Condomina, que mantiene el plazo de cesión en 50 años y que incorporaba nuevas condiciones más ventajosas. El valor atribuido a estas nuevas cesiones de uso, en base a tasación realizada por un experto independiente con fecha 31 de octubre de 2022, ascendió a 6.763.047 de euros. Estas cesiones, que no pueden ser transmitidas a terceros, quedarán sin efecto en el caso de que la Sociedad fuera disuelta, entrara en incapacidad por alguna causa legal, formalizara cualquier negocio jurídico que conlleve la cesión o venta de los



REAL MURCIA CF

derechos deportivos del Club o dejara de celebrar sus partidos oficiales en el Estadio, recuperando el Ayuntamiento el uso de este.

Durante el presente ejercicio se han realizado operaciones relacionadas con la adquisición de derechos de jugadores, concretamente se han producido adquisiciones por valor de 60.000 € mientras que se han generado beneficios por cesión/traspaso de jugadores por un importe de 34.785 € (en 2022/2023 se generaron unos beneficios de 262.826 euros) reflejados en el epígrafe 5.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Terrenos y construcciones	Estadios y pabellones deportivos	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, mobiliario y material deportivo	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022/2023	24.123	41.481.541	72.094	252.674	126.694	0	41.957.126
(+) Ampliaciones y mejoras							0
(+) Resto de entradas	0		49.148	7.924	24.914		81.986
(-) Salidas, bajas o reducciones							0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022/2023	24.123	41.481.541	121.242	260.598	151.608	0	42.039.112
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023/2024	24.123	41.481.541	121.242	260.598	151.608	0	42.039.112
(+) Ampliaciones y mejoras							0
(+) Resto de entradas	312.211	0	6.112	7.454	0	30.000	355.777
(-) Salidas, bajas o reducciones		0					0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023/2024	336.334	41.481.541	127.354	268.052	151.608	30.000	42.394.889
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022/2023	6.780	12.167.718	65.412	226.032	119.229	0	12.585.171
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022/2023	4.335	803.936	8.082	6.562	3.706		826.621
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos							0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos							0
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022/2023	11.115	12.971.654	73.494	232.594	122.935	0	13.411.792
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023/2024	11.115	12.971.654	73.494	232.594	122.935	0	13.411.792
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023/2024	7.627	811.033	9.669	8.354	3.234		839.917
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos							0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0						0
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023/2024	18.742	13.782.687	83.163	240.948	126.169	0	14.251.709
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023/2024	317.592	27.698.854	44.191	27.104	25.439	30.000	28.143.180

En la partida "Estadios y pabellones deportivos" se registran las instalaciones del campo de entrenamiento de Cobatillas, que tienen un valor neto contable de 7.854 euros (11.447 euros en la temporada 2022/2023) y que al cierre del ejercicio se encontraban gravadas por una hipoteca a favor de la Agencia Tributaria por importe de 1.026.276 euros (1.026.276 euros en la temporada 2022/2023) y unos embargos por importe de 6.378.348 euros (6.378.348 euros en la temporada 2022/2023), por aplazamientos concedidos por la Agencia Tributaria que fueron incumplidos. En

cualquier caso, como se reflejará en el apartado de Hechos posteriores, la entidad ha procedido entre el 18 y 19 de Julio de 2024 al pago de 6.149.775,80 euros con lo que la deuda que venía manteniendo con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se minora en una cantidad sustancial, cancelándose el principal de la deuda y obteniendo la certificación positiva correspondiente por parte de la AEAT. Acto seguido se solicitó levantamiento de cargas hipotecarias existentes sobre la entidad.

Con fecha 5 de marzo de 2014 fue notificada, por parte de la Agencia Tributaria, la enajenación mediante subasta de los terrenos donde se ubican el campo de entrenamiento de Cobatillas por un importe en 1ª licitación de 2.060.149 euros. Subasta que tuvo lugar el día 7 de mayo de 2014 y quedó desierta. Con fecha 12 de septiembre de 2020 fue notificada, por parte de la Agencia Tributaria, la enajenación mediante subasta de los terrenos donde se ubican el campo de entrenamiento de Cobatillas por un importe en la 2ª licitación de 636.265,47 euros, quedando desierta.

Dentro de la partida "Estadios y Pabellones deportivos" se encuentra registrada por un valor bruto contable que asciende a 39.523.010 euros (39.523.010 euros en la temporada 2022/2023), su valor neto contable al 30 de junio de 2024 asciende a 27.666.107 euros (28.456.567 euros a 30 de junio de 2023), la cesión del uso íntegro y exclusivo durante 50 años por parte del Ayuntamiento de Murcia del Estadio Nueva Condomina. Esta cesión, que no puede ser transmitida a terceros, quedará sin efecto en el caso de que la Sociedad fuera disuelta, entrara en incapacidad por alguna causa legal, formalizará cualquier negocio jurídico que conlleve la cesión o venta de los derechos deportivos del Club o dejará de celebrar sus partidos oficiales en el Estadio, recuperando el Ayuntamiento el uso del mismo.

El valor de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso es el siguiente:

	30/06/2024		30/06/2023
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:			
_ Estadios y pabellones deportivos:	1.882.722		1.842.006
_ Otro inmovilizado	252.887		410.740
Total	2.135.609		2.252.746

Existen elementos correspondientes al apartado "Otro Inmovilizado" que ascienden a un valor de 157.853,14 euros que ya no están en el inventario de la empresa por no ser susceptibles de uso y se ha optado por su baja del mismo.



REAL MURCIA CF

8. Instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

La información mas significativa relacionada con las empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente:

Denominación/Domicilio/Actividad	Ejercicio 2023/2024					
	% Participación	Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio	Valor en libros
Clinic & Sport 1908 S.L./Murcia/Clinica Fisioterapia	100,00%	3.050	2.987	856	6.894	6.894
Total						6.893,74

Denominación/Domicilio/Actividad	Ejercicio 2022/2023					
	% Participación	Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio	Valor en libros
Clinic & Sport 1908 S.L./Murcia/Clinica Fisioterapia	100,00%	3.050	1.357	1.630	6.037	6.037
Total						6.037,23

9. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

a. Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

a) Inversiones financieras a largo plazo

Categoría	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023
— Activos financieros a coste Amortizado	221.282	6.282	221.282	6.282
TOTAL	221.282	6.282	221.282	6.282



REAL MURCIA CF

La información de inversiones financieras corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, es la que se muestra a continuación:

b) Inversiones financieras a corto plazo

Categoría	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023
— Activos financieros a coste Amortizado	780.007	453.608	780.007	453.608
TOTAL	780.007	453.608	780.007	453.608

a.1 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros a coste amortizado clasificados en esta categoría al 30 de junio es el siguiente:

Concepto	No corriente		Corriente	
	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0	780.007	448.706
Otros activos financieros	221.282	6.282	0	4.902
TOTAL	221.282	6.282	780.007	453.608

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de las inversiones financieras a corto plazo y sus movimientos han sido los siguientes:

Concepto	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023
	Inversiones financieras a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo
Pérdida por deterioro inicial	221.514	221.514
Pérdida por deterioro final	221.514	221.514

Adicionalmente, como corrección valorativa por deterioro de riesgo de crédito, a 30 de junio de 2024 la Sociedad contabilizó como "Pérdidas de créditos comerciales incobrables" un importe que asciende a 0 euros (0 euros en 2022/2023). Si bien se han provisionado 141.532,00 euros (85.600 euros en el ejercicio 2022/2023) y reflejados en el epígrafe 7.c de la cuenta de pérdidas y

ganancias, se han cancelado 45.000 € por haberse ejecutado parte de la provisión del ejercicio anterior a consecuencia de varios procedimientos judiciales en curso a fecha de cierre del ejercicio

b. Pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

a) Pasivos financieros a largo plazo.

Concepto	Otros		TOTAL	
	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023
Pasivos financieros a coste amortizado	6.810.793	10.229.120	6.810.793	10.229.120
TOTAL	6.810.793	10.229.120	6.810.793	10.229.120

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

b) Pasivos financieros a corto plazo.

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		TOTAL	
	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023
— Pasivos Financieros a coste amortizado	0	157.311	4.104.960	7.979.493	4.104.960	8.136.804
TOTAL	0	157.311	4.104.960	7.979.493	4.104.960	8.136.804

b.1 Pasivos financieros a coste amortizado.

El desglose de los saldos de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 30 de junio son los siguientes (sin considerar aquellas deudas con administraciones públicas):

Concepto	No corriente		Corriente			
	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023	Ej. 2023/2024	Ej. 2022/2023
Deuda Concursal	0	2.821.904	0	3.618.316	0	6.440.220
Deuda no Concursal	0	0	0	3.364.361	0	3.364.361
Deuda con entidades de crédito	0	0	0	157.311	0	157.311
Deuda con empresas del grupo (Nota 13)	1.357.861	5.250.000	0	8.790	1.357.861	5.258.790
Proveedores	0	0	312.192	657.264	312.192	657.264
Deudas con entidades deportivas	0	0	0	42.426	0	42.426
Personal (remuneraciones pdtes. Pago)	0	0	18.923	28.906	18.923	28.906
Provisión	0	0	624.091	85.600	624.091	85.600
Otros	0	0	53.328	173.830	53.328	173.830
Otros pasivos financieros	5.452.932	2.157.216	3.096.425	0	8.549.357	2.157.216
TOTAL	6.810.793	10.229.120	4.104.960	8.136.804	10.915.753	18.365.924

En el concepto "Otros" se encuentran recogidos los anticipos de clientes de abonos de la temporada 2024/ 2025

A 30 de junio de 2024, los importes registrados en "Otros pasivos financieros" se corresponden con deudas a largo y corto plazo por importes de 4.762.000 y 2.010.421 euros (2.157.216 y 0 euros a 30 de junio de 2023), principalmente por préstamos participativos. (véase nota 13), así como por los importes aportados en mayo y junio de 2024 para suscribir la ampliación de capital llevada a cabo y pendiente de registro por parte del Registro mercantil de la provincia de Murcia.

Las pólizas de crédito concedidas son las siguientes:

30/06/2024			
Último vencimiento	Tipo de interés	Límite concedido	Deuda a corto plazo
Póliza de crédito	2.024	Mercado	0
			0

30/06/2023			
Último vencimiento	Tipo de interés	Límite concedido	Deuda a corto plazo
Póliza de crédito	2.024	Mercado	170.000
			157.311

La póliza está vencida y no se ha renovado.

Felipe Moreno

b.1.1 Clasificación según naturaleza

	30/06/2024		30/06/2023		2023/2024	2022/2023
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Total
Deuda concursal	0	0	3.618.316	2.821.904	0	6.440.220
Otras deudas	3.568.983	6.810.793	4.518.488	7.407.216	10.379.776	11.925.704
TOTAL	3.568.983	6.810.793	8.136.804	10.229.120	10.379.776	18.365.924

b.1.2 La Sociedad mantiene deudas con la Liga de Fútbol Profesional que están incluidas en el Plan de Reestructuración

b.1.3 La Sociedad mantiene deudas con los organismos públicos Agencia Estatal de Administración Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social por los siguientes importes:

Organismo	Saldo inicial	Cancelaciones	Devengos	Saldo final
AEAT	11.259.758	819.478	563.125	11.003.406
TGSS	2.665.743	3.311.752	714.711	68.702
	13.925.501	4.131.230	1.277.837	11.072.108

En el ejercicio 2023/2024 se han realizado pagos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por importe de 421.358 euros correspondientes a impuestos devengados en la temporada 2023/2024, un importe de 173.123 euros correspondientes a impuestos devengados en ejercicios anteriores, se han producido embargos por importe de 224.997 euros.

En el ejercicio 2023/2024 se han realizado pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 905.354 euros correspondientes a cotizaciones devengadas en la temporada 2023/2024 y un importe de 2.406.398 euros correspondientes a cotizaciones devengadas en ejercicios anteriores

b.1.4 Otra información:

Durante el ejercicio 2023/2024, la Sociedad ha recibido varios préstamos por importe de 4.762.000 euros (2022/2023: 7.609.0000 euros). Por otra parte, tiene como Otro Pasivo Financiero a corto plazo (epígrafe C.III.5) la cantidad de 1.947.344,25 euros como consecuencia de la aportación efectuada para ampliar Capital social pero que queda pendiente de su inscripción en el Registro Mercantil de Murcia.

A fecha de cierre del ejercicio el importe de los préstamos participativos vigentes asciende a 1.250.000 euros (2022: 2.157.216 euros) reflejados en el epígrafe B.III del Pasivo del Balance de Situación. (véase nota 13).

10. Fondos Propios

a) Capital escriturado

Con fecha 26 de junio de 2014 la Junta General de Accionistas aprobó una reducción de capital por importe de 3.786.827 euros, quedando fijado éste en 2.997.390 euros, mediante la disminución igualitaria y proporcional del valor nominal de todas las acciones en las que se divide dicho capital social (series A, B, C y D), y todo ello como consecuencia de las pérdidas acaecidas y con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad. Tras esta reducción, el capital social queda dividido de la siguiente forma:

Un millón ciento tres mil seiscientos veintidós acciones de la Serie A, números 1 al 1.103.622 ambos inclusive, de 2 euros con cuarenta y tres céntimos (2,43 euros) de valor nominal cada una de ellas que confieren a su titular 1 voto.

Mil ochenta y ocho acciones de la Serie B, números 1 al 1,088, ambos inclusive, de ochenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos (87,48 euros) de valor nominal cada una de ellas que confieren a su titular 36 votos.

Seiscientas cuarenta y cuatro acciones de la Serie C, números 1 al 644, ambos inclusive, de sesenta y ocho y cuatro céntimos (68,04 euros) de valor nominal cada una de ellas que confieren a su titular 28 votos

Cuatro mil quinientas cuarenta y dos acciones de la Serie D, números 1 a 4.542 ambos inclusive, de treinta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (38,88 euros) de valor nominal cada una de ellas que confieren a su titular 16 votos.

A 30 de junio de 2015 GESTORA DEPORTIVA MURCIANA, S.L. poseía el 87,11% de los derechos de voto de las acciones de Real Murcia C.F., S.A.D.

Con fecha 13 de marzo de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó una ampliación de capital por importe 5.103.000 euros y delegó en el Consejo de Administración, los plazos y la forma de llevar a cabo esta ampliación. En fecha 23 de marzo de 2016 el Consejo de Administración aprobó el siguiente calendario para la ampliación:

Primera fase (suscripción preferente): únicamente para socios y con un máximo de suscripción del 12% sobre el total de la ampliación (6.000 acciones clase "E" o 612.360€ capital nominal) a desarrollarse desde 17 de mayo de 2016 hasta el 18 de junio de 2016.



REAL MURCIA CF

Segunda fase (asignación adicional): una vez terminada la primera fase, los socios dispondrán de 10 días adicionales para la adquisición sin restricción. Esta fase acabará el 29 de junio de 2016.

Tercera fase (libre y limitada): máximo 1.000 acciones por persona física o jurídica, pueden adquirir tanto accionistas actuales como nuevos. Esta fase tendrá un plazo de duración de 1 mes, finalizando por lo tanto el 30 de julio de 2016.

Cuarta fase (libre e ilimitada): venta sin límite del resto de acciones sin suscribir. Esta fase finalizará el 15 de septiembre de 2016.

Dado que a finales de agosto de 2016 existían un número muy elevado de las 50.000 nuevas acciones de la nueva serie "E" (valor nominal de 102,06 euros por acción) sin suscribir, el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 1 de Septiembre de 2016 acordó por unanimidad, y en ejercicio de delegación de las facultades recibidas por parte de la Junta General de Accionistas del 13 de Marzo de 2016, a prolongar la Fase 4 del proceso de suscripción vigente hasta el día 15 de Noviembre de 2016, día inclusive. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, la suscripción de capital no había sido cubierta. El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 1 de Septiembre de 2016 acordó por unanimidad, y en ejercicio de delegación de las facultades recibidas por parte de la Junta General de Accionistas del 13 de marzo de 2016, a prolongar la Fase 4 del proceso de suscripción vigente hasta el día 15 de Noviembre de 2016, día inclusive. Una vez acabado el plazo, finalmente únicamente fueron suscritas 5.658 acciones de la nueva serie "E" por un valor nominal cada una de ellas de 102 euros, lo que elevaba la ampliación de capital a un total de 577.456 euros. Resultando un capital social de 3.574.845,90 euros.

Posteriormente con fecha 28 de diciembre de 2016 la Junta general ordinaria de accionistas, acordó una reducción de capital social de 1.787.422,95 euros, igualmente en junio de 2017, antes de fecha de cierre, se acordó una nueva reducción de capital de 1.608.680,65 euros, quedando fijado entonces el capital social en la cantidad de 178.742,30 euros y que fue inscrita en el Registro mercantil con fecha 21 de junio de 2018.

Con fecha 4 de septiembre de 2018, la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social en 18.000.000 euros mediante nuevas aportaciones dinerarias consistentes en la emisión de 147.541.000 acciones con un valor nominal de 0,122 euros. A la fecha de cierre de plazo de máximo de suscripción se habían suscrito 10.852.409 acciones, ampliándose por tanto el capital en 1.323.994 euros. La ampliación fue elevada a público el 12 de septiembre de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 1 de octubre de 2019.

Con fecha 16 de febrero de 2020, la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social en 789.999 euros mediante compensación de créditos relativos a préstamos convertibles consistentes en la emisión de 6.475.405 nuevas acciones con un valor nominal de 0,122 euros y 2.292.736 euros mediante nuevas aportaciones dinerarias consistentes en la emisión de 18.792.920

acciones con un valor nominal de 0,122 euros. A la fecha de cierre de plazo máximo de suscripción se habían suscrito 6.400.129 acciones, ampliándose, por tanto, el capital en 780.815 euros. Adicionalmente, la ampliación supuso la creación de una prima de emisión por importe de 10.052 euros y un aumento de las reservas por prima de emisión por dicho importe. Las ampliaciones fueron elevadas a público los días 12 de mayo y 18 de junio de 2020 e inscritas en el Registro Mercantil de Murcia los días 1 y 2 de octubre de 2020, respectivamente.

Con fecha 19 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas acordó la formalización de préstamos convertibles hasta un importe de 2.000.000 de euros, aprobando ampliar el capital social en 903.681 euros mediante compensación de créditos relativos a préstamos convertibles consistentes en la emisión de 7.407.221 nuevas acciones con un valor nominal de 0,122 euros. La ampliación fue elevada a público el 3 de diciembre de 2021 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 30 de diciembre de 2021.

Con fecha 8 de marzo de 2023, la Junta General de Accionistas acordó ratificar los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2022 donde se aprobó ampliar el capital social en 1.899.999,70 euros mediante compensación de créditos relativos a préstamos convertibles consistentes en la emisión de 15.573.768 nuevas acciones con un valor nominal de 0,122 euros. En esta misma Junta General de Accionistas se aprueba un aumento de capital social mediante compensación de créditos relativo a préstamos convertibles suscritos por 1.500.000 euros mediante la emisión de 12.295.082 nuevas acciones con un valor nominal de 0,122 euros

Asimismo y en base a la Junta General de accionistas de 08 de marzo de 2023, se acuerda llevar a cabo una ampliación de capital por compensación de créditos convertibles por un importe de 4.000.000 euros mediante la emisión de 32.786.885 nuevas acciones, serie F por importe nominal de 0,122 euros cada una. La ampliación fue elevada a público el 9 de noviembre de 2023 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 13 de diciembre de 2023.

Tras esta ampliación de capital social del Club quedó distribuido de la siguiente forma:

Serie	Nº acciones	Nominal	Total
A	1.103.622	0,1215	133.407,480
B	1.088	4,3740	4.758,910
C	644	3,4020	2.190,890
D	4.542	1,9440	8.829,650
E	5.658	5,1030	28.872,770
F	91.795.071	0,1220	11.199.171,950
			11.377.231,650



REAL MURCIA CF

Los Accionistas que cuentan con una participación igual o superior al 5% son los siguientes:

Accionista	Porcentaje de participación
HAUSE LA FUENTE S.L.	59,9210%
FRANCISCO JOSE TORNEL LOPEZ	5,7224%

Todas las acciones de las respectivas series (A, B, C, D, E y F) se encuentran integradas en una sola clase, que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos, en proporción a sus valores nominales. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Por último, y en ejecución de los acuerdos establecidos en el Plan de Reestructuración aprobado en Junta de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2023, elevado a público en escritura de fecha 30 de enero de 2024 y homologado por Auto de 2 de mayo de 2024 del Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, se acordó llevar a cabo una actuación de restablecimiento del equilibrio patrimonial consistente en una operación "acordeón" que supusiese reducir el capital social a 0 mediante la compensación de las pérdidas existentes y una simultánea ampliación de capital mixta ascendente a un importe total de 7.250.000 euros, consiente en una capitalización de créditos de 4.000.000 euros y una ampliación con aportaciones monetarias de 3.250.000 euros con entrada de nuevos socios. Pues bien, a fecha 30 de junio de 2024 la ampliación de capital dineraria aún se encuentra en proceso de ejecución. Con posterioridad, el 18 de julio de 2024, se elevó a público toda la operación acordeón anteriormente descrita. Por principio de prudencia contable hasta su inscripción, se mantiene la cifra anterior de capital social en la contabilidad. Por lo tanto se hace necesario registrar las cantidades ingresadas por el club a 30 de junio de 2023 (2.010.421,33 euros) como deuda a corto plazo (epígrafe C.III.5 del Balance de Situación) en tanto el Registro Mercantil de Murcia no proceda al registro de dicha operación. Sirva indicar también que se han presentado impugnaciones en la Audiencia Provincial de Murcia sobre el Plan de Reestructuración Homologado en el Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Murcia.

Respecto a la cifra de capital, si bien como es conocido, Iconos Nacionales SRLCV entabló con anterioridad demanda de impugnación de diversos acuerdos sociales relacionados con las últimas ampliaciones de capital llevadas a cabo por la entidad (en concreto los acuerdos de la Juntas Generales de 4 de septiembre de 2018, 16 de febrero de 2020, 19 de diciembre de 2020, 29 de noviembre de 2022, 8 de marzo de 2023 y 10 de octubre de 2023) todas ellas están debidamente inscritas en el Registro Mercantil, dándose por tanto integridad a la cifra que aparece reflejada en las cuentas anuales abreviadas.

Jurídicamente la situación es la siguiente:

La primera de las demandas de impugnación de acuerdos sociales presentada por Iconos Nacionales SRLCV fue desestimada en primera instancia, en segunda instancia se revocó dicho

fallo estimando la impugnación del aumento de capital. Recurrida la sentencia ante el Tribunal Supremo, mediante Auto de 8 de marzo de 2023 se admiten los Recursos Extraordinarios por infracción procesal y de casación. A fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas se está a la espera de la resolución final por parte del Tribunal Supremo.

No se ha solicitado ejecución provisional que exigiría un aval o caución por el importe al menos del capital social. En caso de que pudieran estimarse finalmente en dicha última instancia las pretensiones del demandante, la cifra de capital tampoco sufriría automáticamente un descenso pues debería seguirse un trámite de ejecución de sentencia en el que pueden intervenir terceros accionistas suscriptores de buena fe en reconocimiento de sus derechos, como al propio club y su cifra de capital mínimo, que añaden un grado de incertidumbre elevado al desenlace definitivo.

Con motivo de dicho procedimiento o por conexidad (litispendencia), se mantienen otros procedimientos judiciales con motivo de las sucesivas ampliaciones de capital con Iconos Nacionales SRLCV (entre otros Mercantil nº 2 nº 258/2020, Mercantil nº 3 nº 408/2021).

La segunda de las demandas interpuesta fue objeto de vista el 14 de julio de 2021, siendo el procedimiento suspendido hasta la resolución de la primera de las impugnaciones, por ser los argumentos defendidos por la actora iguales a los de la primera.

La tercera de las demandas interpuesta fue objeto de vista el 11 de febrero de 2022, siendo el procedimiento suspendido hasta la resolución de la primera de las impugnaciones, por ser los argumentos defendidos por la actora iguales a los de la primera.

Adicionalmente, al igual que sucedió en las Juntas de Accionistas anteriores, ICONOS NACIONALES, S.R.L., impugnó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2023 que ampliaba el capital 3.499.999 euros, haciendo referencia a las tres anteriores ampliaciones de capital que de por sí se encuentran impugnadas y judicializadas, reiterando una solución al respecto.

b) Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social.

Felipe Álvarez



REAL MURCIA CF

11. Situación Fiscal

El detalle de los saldos, al 30 de junio de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Ejercicio 2023/2024			
	Corriente		No Corriente	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el valor añadido	0	505.452	0	0
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	0	0	0	0
Activo (pasivo) por impuesto diferido	0	0	5.145.365	8.625.051
Hacienda Pública, deudora por impuesto de sociedades	0	0	0	0
impuesto sobre la renta de las personas físicas	0	6.465.629	0	0
Hacienda Pública acreedora intereses devengados	0	4.032.325	0	0
Hacienda Pública acreedora apremios	0	0	0	0
Deuda concursal	0	0	0	0
Organismos de la Seguridad Social acreedores	0	68.702	0	0
Total	0	11.072.109	5.145.365	8.625.051

	Ejercicio 2022/2023			
	Corriente		No Corriente	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el valor añadido	0	2.122.618	0	0
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	0	0	0	0
Activo (pasivo) por impuesto diferido	0	0	5.145.365	8.871.574
Hacienda Pública, deudora por impuesto de sociedades	0	0	0	0
impuesto sobre la renta de las personas físicas	0	3.707.334	0	0
Hacienda Pública acreedora intereses devengados	0	4.186.528	0	0
Hacienda Pública acreedora apremios	0	1.243.278	0	0
Deuda concursal	0	0	0	0
Organismos de la Seguridad Social acreedores	0	2.665.743	0	0
Total	0	13.925.501	5.145.365	8.871.574

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023/2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019/20 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2019 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.



REAL MURCIA CF

No obstante, los créditos fiscales derivados de Bases Imponibles Negativas y de deducciones, podrán ser objeto de revisión por un plazo de 10 años desde su generación.

El detalle de los activos por impuesto diferido registrados es el siguiente

	A 30/06/2024	
	Importe	Vencimiento
Bases Imponibles Negativas	2.891.438	Indeterminado

	A 30/06/2023	
	Importe	Vencimiento
Bases Imponibles Negativas	5.145.365	Indeterminado

El detalle de los pasivos por impuesto diferido registrados es el siguiente:

	A 30/06/2024		A 30/06/2023	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.625.051	2058/2059	8.871.574	2058/2059

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2023/2024 es el siguiente y 2022/2023 con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente

Ejercicio 2023/2024	Cuenta de pérdidas y ganancias		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	6.751.782		0		6.751.782
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	
Impuesto sobre sociedades	2.253.927				2.253.927
Diferencias permanentes	10.000	0			10.000
Diferencias temporarias:					0
_ con origen en el ejercicio					0
_ con origen en ejercicios anteriores		0			0
Base imponible (resultado fiscal)	0				9.015.709
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-9.015.709				0
Cuota íntegra(25%)					2.253.927
Retenciones y pagos a cuenta					0
Importe a recuperar					0



REAL MURCIA CF

Ejercicio 2022/2023	Cuenta de pérdidas y ganancias		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-1.959.136		0		-1.959.136
Impuesto sobre sociedades	0	653.045			-653.045
Diferencias permanentes	0	0			0
Diferencias temporarias:					0
_ con origen en el ejercicio					0
_ con origen en ejercicios anteriores		0			0
Base imponible (resultado fiscal)	-1.959.136				-2.612.181
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores					0
Cuota íntegra y líquida (25-30%)					-653.045
Retenciones y pagos a cuenta					0
Importe a recuperar					-653.045

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente a principios del ejercicio 2023/2024 eran las siguientes:

Año que se generó	Euros
2004/2005	4.971.114
2005/06	9.731.946
2006/07	7.360.575
2007/08	17.258.137
2008/09	17.441.998
2010/11	4.487.798
2011/12	3.077.792
2013/14	404.688
2016/17	2.482.832
2017/18	1.925.745
2020/21	261.381
2021/22	171.486
2022/23	1.959.136
	71.534.628

Una vez aplicado el resultado del ejercicio 2023/2024, la situación queda de la siguiente forma:



REAL MURCIA CF

Año que se generó	Euros
2005/06	5.687.351
2006/07	7.360.575
2007/08	17.258.137
2008/09	17.441.998
2010/11	4.487.798
2011/12	3.077.792
2013/14	404.688
2016/17	2.482.832
2017/18	1.925.745
2020/21	261.381
2021/22	171.486
2022/23	1.959.136
	62.518.919

El día 18 de julio de 2024, se paga toda la deuda publicada. El día 19 de julio de 2024, se solicita certificación positiva de no tener deuda y se expide con la misma fecha.

12. Ingresos y Gastos

a. Otros resultados

	2023/2024		
	Beneficio	Pérdida	Total
Otros ingresos excepcionales	275.935		275.935
Otros ingresos por quitas y ajustes saldos concursales	10.492.278		10.492.278
Regularización de saldos	196.874	-613.381	-416.506
TOTAL	10.965.087	-613.381	10.351.707

d) Pasivos financieros a corto plazo.

	2022/2023		
	Beneficio	Pérdida	Total
Sanciones			0
Indemnizaciones y acuerdos			0
Regularización de saldos	87.653	-294.834	-207.181
TOTAL	87.653	-294.834	-207.181



REAL MURCIA CF

En el epígrafe 13 de la cuenta de pérdidas y ganancias denominado otros resultados se reflejan en el ejercicio 2023/2024 ingresos por la aplicación de las quitas correspondientes al plan de reestructuración.

b. Subvenciones, donaciones y legados

Los saldos y variaciones habidas en las partidas que componen las subvenciones, donaciones y legados recibidos son los siguientes:

Ejercicio 2023/2024						
Entidad otorgante	Origen	Saldo Inicial	Imputación a Resultados	Efecto fiscal	Ajustes	Saldo Final
Ayuntamiento de Murcia	Cesión Estadio Nueva Condomina	26.614.721	-985.730	-246.432		25.875.423

Ejercicio 2022/2023						
Entidad otorgante	Origen	Saldo Inicial	Imputación a Resultados	Efecto fiscal	Ajustes	Saldo Final
Ayuntamiento de Murcia	Cesión Estadio Nueva Condomina	27.354.019	-985.730	-246.432		26.614.721

La Sociedad ha contabilizado la cesión del uso íntegro y exclusivo durante 50 años del Estadio Nueva Condomina por parte del Ayuntamiento de Murcia, dentro del epígrafe A.II.2 del Activo de Balance de Situación "Estadios y Pabellones deportivos", registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente a patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal en el epígrafe A-3 del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance de Situación.

Con fecha 16 de abril de 2019 el Ayuntamiento de Murcia aprobó la cesión del uso, que comporta el derecho de explotación publicitaria en el interior y exterior del Estadio Nueva Condomina; además, podrán destinar a usos del museo del club, gimnasio o clínica deportiva un espacio situado en el Estadio, denominado "Oficina" con una superficie de 1.328,90 metros cuadrados. El



REAL MURCIA CF

Ayuntamiento también les permite que el Club pueda modificar el nombre del Estadio por una denominación comercial patrocinada por una marca registrada por un tercero, explotando así los derechos de denominación del Estadio por parte de una empresa a cambio de una contraprestación exclusiva a favor del Real Murcia CF, S.A.D.

En el epígrafe C.VI del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance de Situación se reflejan 402.000 euros (2023/2024: 420.400 euros) por ingresos anticipados pendientes de traspasar a resultados del ejercicio. Por otra parte en el epígrafe C.V.7 del Pasivo corriente del balance de situación se reflejan 53.328 euros en concepto de anticipos de clientes procedentes de los ingresos por abonos de la temporada 24/25.

El ingreso imputado en el epígrafe 5.c de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para la temporada 2023/2024 asciende a 5.675 euros (40.178 euros en la temporada 2022/2023), se corresponde a la concesión de ayudas en las competiciones de ámbito estatal, concedido por la Real Federación Española de Fútbol, destinado al club de juveniles que milita en División de honor-Liga Nacional.

c. Ingresos y/o gastos financieros

Su importe corresponde al ajuste de la carga financiera derivada de quitas negociadas con acreedores concursales en el marco del Plan de Reestructuración, por importe de 186.824,83 euros y consignadas en el epígrafe 14 de la cuenta de pérdidas y ganancias así como a reajuste de comisiones bancarias, (45.000 en el ejercicio 2022/23, relegados en el epígrafe 18 de la cuenta de pérdidas y ganancias).

En el ejercicio 2023/2024 se han reflejado gastos por actualización de la deuda reestructurada a través de coste amortizado, así como recargos por intereses derivados de indemnizaciones a pagar a determinados trabajadores y acreedores, por importe de 393.066 euros (528.186 euros en la temporada 2022/2023) relegados en el epígrafe 15 de la cuenta de pérdidas y ganancias

13. Partes vinculadas

- a. Durante el ejercicio se han realizado operaciones o mantenido saldos con las siguientes partes vinculadas:



REAL MURCIA CF

Socios	Euros
Clinic & Sport 1908 S.L.	Empresa grupo
Académico Murcia C.F.	Empresa vinculada
Hause La Fuente S.L.	Accionista
Fibranet Telecomunicaciones S.L.	Accionista

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	A 30/06/2024	A 30/06/2023
	Otras empresas del grupo	Otras empresas del grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	3.050	3.050
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.050	3.050

	A 30/06/2024		A 30/06/2023	
	Otras empresas del grupo / asociadas	Otras partes vinculadas	Otras empresas del grupo / asociadas	Otras partes vinculadas
PASIVO NO CORRIENTE	6.119.861	107.861	5.250.000	2.157.216
Deudas a largo plazo	1.357.861	0	5.250.000	
Deudas a largo plazo- otras deudas-	4.762.000	107.861		2.157.216
PASIVO CORRIENTE	0	3.934	8.790	27.571
Deudas a corto plazo	0	0	8.790	0
Deudas a corto plazo- otras deudas-	0	3.934	0	27.571

Respecto de la situación de los préstamos participativos, éstos se encuentran sujetos a las condiciones establecidas en el Plan de Reestructuración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

14. Otra información

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios es el siguiente:

Categoría profesional	2023/24	2022/23
Administración y otros	30	18
Jugadores	48	25
	78	43

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	A 30/06/2024		A 30/06/2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración y otros	25	5	16	3
Jugadores	48	0	23	0
TOTALES	73	5	39	3

El número de miembros del Consejo de Administración asciende a seis hombres.

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores para los ejercicios 2023/24 y 2022/23 es de 67 y 102 días.

Por último, resaltar que se ha promovido demanda de impugnación del acuerdo de aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2022-2023 cursada en el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia, procedimiento ordinario 318/2024.

15. Hechos posteriores

- Con posterioridad a 30 de Junio de 2024 se han producido los siguientes hechos posteriores:
 - a. El Real Murcia, mantiene procedimiento contencioso-administrativo, frente a la Agencia Tributaria, Juzgado Central nº 7 PO 35/2024, referido a la inclusión en listado del artículo 95 bis LGT, así como la apreciación de oficio de la prescripción de deudas con efecto directo sobre liquidaciones de intereses. Igualmente mantiene impugnaciones a través de

Felipe Horeco



REAL MURCIA CF

Reclamaciones Económicas frente a determinadas liquidaciones que no considera ajustadas a Derecho. En consideración al principio de prudencia valorativa, si bien se han consignado contablemente los correspondientes intereses implícitos, ello no implica desde un punto de vista legal que la entidad esté reconociendo la exigibilidad de los mismos a favor de la Agencia Tributaria

- b. Tras el dictado del Auto que aprobaba el Plan de Reestructuración, diversos acreedores interpusieron incidente concursal, que en la actualidad se encuentra acumulado nº 879/2024 Sección 4 de la Audiencia Provincial de Murcia, si bien no se ha dado traslado para contestación tal y como recoge el artículo 658 TRLC.
- c. En cuanto a los efectos de la operación acordeón, efectuada en el marco del Plan de Reestructuración, ésta fue elevada a público mediante escritura de 18/07/2024.

Por tanto, produce efectos desde la homologación, tal como prevé expresamente el texto refundido de la Ley Concursal establece en su artículo 649: "Eficacia del auto de homologación: "Una vez homologado, los efectos del plan de reestructuración se extienden inmediatamente a todos los créditos afectados, al propio deudor y, si fuera sociedad, a sus socios, aunque el auto no sea firme."

Asimismo, respecto a la relación con los socios, de acuerdo con la naturaleza del aumento de capital, con la declaración de voluntad del suscriptor de suscribir las acciones, éste pasa a ser socio (art. 1258 CC) sin que sea requisito de la adquisición de la condición de socio la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil. La inscripción del aumento de capital no tiene efectos constitutivos. El aumento produce los efectos que le son propios desde que el acuerdo es ejecutado, esto es, desde que se celebran los contratos que tienen por objeto la asunción o suscripción de las acciones por parte de la sociedad y los nuevos socios, de manera que los suscriptores podrán ejercer sus derechos de socio desde que se complete la suscripción. Además, conforme prevé el artículo 314 d la Ley de Sociedades de Capital: "La escritura de ejecución del aumento. La escritura que documenta la ejecución deberá expresar los bienes o derechos aportados y, en el caso de las sociedades de responsabilidad limitada o de las anónimas no cotizadas, si el aumento se hubiera realizado por creación de nuevas participaciones sociales o por emisión de nuevas acciones, la identidad de las personas a quienes se hayan adjudicado, la numeración de las participaciones o de las acciones atribuidas, así como la declaración del órgano de administración de que la titularidad de las participaciones se ha hecho constar en el Libro-registro de socios o de que la titularidad de las acciones nominativa se ha hecho constar en el Libro-registro de acciones nominativas."

- Excepto por lo expuesto anteriormente, no hemos detectado otros hechos posteriores o aspectos que merezcan ser destacados en este apartado de la memoria.

Felipe Moreno

16. Estado de Flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

			2023/2024	2022/2023
A)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	Notas	-4.536.835	-7.810.608
1.	Resultado del ejercicio antes de impuestos		9.005.709	-2.612.181
2.	Ajustes del resultado		2.150.197	1.361.542
a)	Amortización del inmovilizado (+)	6-7	1.052.794	1.021.892
b)	Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0	900.000
c)	Variación de provisiones (+/-)	9.a.1	538.491	85.600
d)	Imputación de subvenciones (-)	12.b	-985.730	-985.730
e)	Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0	0
f)	Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0	0
g)	Ingresos financieros (-)		-186.832	-5
h)	Gastos financieros (+)		393.066	528.185
i)	Diferencias de cambio (+/-)		0	0
j)	Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k)	Otros ingresos y gastos (+/-)		1.338.407	-188.400
3.	Cambios en el capital corriente		-15.631.156	-6.031.788
a)	Existencias (+/-)		-96.764	6.114
b)	Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9	-336.484	-306.332
c)	Otros activos corrientes (+/-)		0	-4.202
d)	Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	9.b	-3.736.500	-5.105.271
e)	Otros pasivos corrientes (+/-)		-11.461.408	-3.437
f)	Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	9.b.1	0	-618.660
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-6.1584	-528.181
a)	Pagos de intereses (-)		-6.1591	-528.185
b)	Cobros de dividendos (+)		0	0
c)	Cobros de intereses (+)		7	5
d)	Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)		0	0
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-4.536.834	-7.810.608
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		-113.300	-81.984
6.	Pagos por inversiones (-)		-236.600	-81.984
a)	Empresas del grupo y asociadas		0	0
b)	Inmovilizado intangible		0	0
c)	Inmovilizado material	7	0	-81.984
d)	Inversiones inmobiliarias		0	0
e)	Otros activos financieros		0	0
f)	Activos no corrientes mantenidos para venta		0	0
g)	Otros activos		-236.600	0
7.	Cobros por desinversiones (+)		123.300	0
a)	Empresas del grupo y asociadas		0	0
b)	Inmovilizado intangible		0	0
c)	Inmovilizado material		0	0
d)	Inversiones inmobiliarias		0	0
e)	Otros activos financieros		0	0
f)	Activos no corrientes mantenidos para venta		0	0
g)	Otros cobros		123.300	0
8.	Flujo de efectivo de actividades de inversión (7-6)		-113.300	-81.984
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		5.906.538	8.570.764
9.	Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		4.000.000	3.400.000
a)	Emisión de instrumentos de patrimonio	10	4.000.000	3.400.000
b)	Amortización de instrumentos de patrimonio		0	0
c)	Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		0	0
d)	Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		0	0
e)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0	0
10.	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.906.538	5.170.764
a)	Emisión		2.470.211	5.309.631
1.	Obligaciones y valores similares (+)			
2.	Deudas con entidades de crédito (+)	9.b	-157.311	59.631
3.	Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	9.b.14	-4.000.000	5.250.000
4.	Otras (+)		6.627.521	0
b)	Devolución y amortización de:		-563.672	-138.867
1.	Obligaciones y valores similares (-)		0	0
2.	Deudas con entidades de crédito (-)		0	0
3.	Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0	0
4.	Otras (-)	2	-563.672	-138.867
11.	Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos		0	0
a)	Dividendos (-)		0	0
b)	Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		0	0
12.	Flujos efectivo act. Financiación (+-9-+10-11)		5.906.538	8.570.764
D)	EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E)	AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.256.404	678.172
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		756.302	78.131
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.012.706	756.302

Felipe Horacio



REAL MURCIA CF

FORMULACION DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Consejo de Administración del REAL MURCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D. ha formulado las cuentas anuales abreviadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales abreviadas, que se extiende en las páginas número 1 a 57

Murcia, 30 de Septiembre de 2024.

D. Felipe Moreno Romero (Presidente)

D. Juan José Fernández Nova
(Vicepresidente-Vocal)

D. José Miguel Almagro Pardo (Vocal)

Alvaro Buendía Caña (Vocal)

D. Antonio Dengra Vera (Vocal)